

# El discurso político<sup>1</sup>. *Political discourse*

Paolo Fabbri y Aurelia Marcarino

(pág 23 - pág 36)

Este artículo analiza en detalle algunas de las categorías semióticas más importantes para describir el discurso político. Modalidades como “puede”, “saber” y “debería” se integran en una perspectiva estratégica. Este tipo de discurso puede analizarse en una perspectiva textual, que debe incluir –en la teoría de Austin– los actos de habla, los actos de lingüística performativa y la fuerza ilocucionaria. Se muestra el desempeño y las competencias de los actores políticos. Los enunciados políticos son el resultado de una serie de interacciones semióticas, con el fin de manipular, seducir y convencer a la audiencia. La construcción de legitimidad y autoridad es el resultado de una compleja estrategia de discurso.

**Palabras clave:** modalidades; estrategias discursivas; lingüística performativa; interacciones semióticas; enunciados políticos.

This article takes a detailed look at some of the most important semiotic categories to describe political discourse. Modalities as “can” “know” “would” and “ought to” are integrated in a strategic perspective. This kind of discourse can be analyzed in a textual perspective, which must include –in Austin’s theory– the speech acts, the performative linguistics acts, and the illocutionary force. Performance and competencies of the political actors are shown. Political statements are the result of a series of semiotic interactions, in order to manipulate, seduce and convince the audience. The construction of legitimacy and authority is the result of a complex discourse strategy.

**Keywords:** modalities; discursive strategies; performative linguistics; semiotic interactions; political utterances.

Paolo Fabbri (Rimini, 1939-2020) fue profesor de Semiótica en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad IUAV de Venecia y en el Instituto de las Disciplinas del Arte, de la Música y del Espectáculo (DAMS) de la Universidad de Bolonia, del cual fue su director. Trabajó durante muchos años en París con A. J. Greimas en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Ha sido profesor en las universidades de Florencia, Urbino, Palermo y en numerosas universidades norteamericanas, latinoamericanas y europeas. Dirigió el Instituto Cultural Italiano en París. Asiduo colaborador de *deSignis* y de la *Revista de Occidente*. Entre sus publicaciones en español, se cuentan: *Monteverdi* (Madrid: Turner Publicaciones, 1989), *Publicidad. Semiótica e ideología* (Santiago de Chile: Contrapunto, 1990), *Tácticas de los signos* (Barcelona: Gedisa, 1996), *El giro semiótico* (Barcelona: Gedisa, 2000), *Fellini* (Madrid: Casimiro Libros, 2016), *Elogio del conflicto* (Madrid: Ediciones Se-

quitur, 2017).

**Aurelia Marcarino** es semiolingüista y profesora en la Universidad de Urbino. Entre sus publicaciones se cuentan *Sociologia dell'azione comunicativa* (Nápoles: Guida Editori, 1988) y *Pratiche e rituali comunicativi. Un'indagine sulla costruzione del senso nell'interazione* (Milán: Franco Angeli, 2001). E-mail: semiotica@uniurb.it

## 1. DESCRIBIR EL DISCURSO POLÍTICO: CRITERIOS DE PERTINENCIA SEMIOLINGÜÍSTICOS

Si hipotetizamos una definición de discurso político (dp) según criterios de pertinencia sociolingüística, es necesario examinar el problema de la “construcción” del objeto (discurso-objeto), es decir, explicitar los criterios de reconocimiento y de delimitación del dp en el cuadro más general de una tipología de discursos “naturales”. Una vez delimitado con criterios externos (históricos o sociológicos), el estudio del dp puede ser encarado con métodos muy diferentes: desde la perspectiva lexical, que se limita a los aspectos sincrónicos o diacrónicos del vocabulario, a la sintáctica, que evalúa las especificidades gramaticales frase por frase, sin cuestionar la indispensable coherencia discursiva, y a la retórica que, aun ofreciendo un esquema discursivo general y coherente (*inventio, dispositio, elocutio*), está muy lejos de suministrar instrumentos rigurosos para el conocimiento de la argumentación y de los tropos.

Por otra parte, el problema que queremos afrontar aquí es más complejo y necesita una evaluación de fondo. El discurso político no es un discurso “representativo”. No se lo puede describir como un conjunto de enunciados en relación cognitiva con lo real, sino que puede ser caracterizado como un *discurso de campo*, destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer; un discurso de hombres para transformar hombres y relaciones entre los hombres, no sólo un medio para *re-producir* lo real. Los análisis lexical, sintáctico y retórico nos parecen, entonces, profundamente inadecuados.

Un análisis semiótico del dp deberá tener en cuenta su coherencia semántica y su fuerza perlocutiva. Una hipótesis general de su estructura se acompaña con la descripción de estrategias discursivas y de las configuraciones enunciativas, polémicas o contractuales, que representan los principios del funcionamiento de una verdadera *gramática del poder*. Un análisis “rico” del dp debe replicar la uniformidad sin renunciar a la multiplicación de la diversidad. El concepto de “poder” está concebido aquí como una de las modalidades susceptibles de definir la existencia semiótica de los actantes discursivos y de su doble competencia: *ser* y *hacer*. En este sentido los actores políticos inscriptos en el discurso están dotados de un repertorio virtual de acciones y de pasiones y de un “saber hacer” que les consiente, una vez actualizado, alcanzar sus objetivos anticipando en el texto los resultados previstos.

Entre los criterios de reconocimiento o de construcción inicial del objeto y los principios de pertinencia que permiten analizar el dp y definirlo en función de una tipología, ocupan un lugar de relieve la enunciación y sus tácticas, la construcción y la homologación de las isotopías discursivas y el juego de las modalidades con el cual el dp construye su propio poder. Tendremos necesidad, por una parte, de una teoría que estreche el campo a un cierto número de principios fundamentales y, por la otra, de expandir una definición del texto que dé cuenta de las posibles categorizaciones del discurso y de su metalenguaje descriptivo. Probablemente existen en el dp formas discursivas diferenciadas que tienen fuerza y eficacia distintas según las reglas y las transformaciones pasionales que las determinan.

Que el dp sea un discurso de guerra, cuya potencia se define por los adversarios en campo, nos indica que los movimientos, los éxitos o los contratos son eventos cumplidos por y en el lenguaje. Si tuviéramos una taxonomía de otros tipos de discurso (científico, didáctico,

publicitario, religioso, etc.), mostraríamos que el dp se puede definir por vía estructural por posiciones y por diferencias y podríamos entonces evaluar los efectos importantes que producen las diferencias de fuerza. Pero esa taxonomía no existe y es uno de los objetivos que tiene la investigación semiótica hoy. Necesariamente deberemos restringir la definición a la dimensión textual y no contextual; si hay intertextualidad en el dp la descubriremos en su interior.

La tentativa de descripción sociolingüística del dp podría indicar el modo específico como este manipula predominantemente ciertas categorías más que otras: la manera de imposición y de ocultamiento de la verdad, etc. Para hacerlo resulta útil un esquema general del discurso como aparece en la teoría semiótica greimasiana. En esta perspectiva la superficie manifestada de los textos lingüísticos que estudiaremos a continuación es sólo un criterio eventual de falsificación de hipótesis más que una confirmación de nuestras construcciones. Por otra parte, un modelo abordable nos evitará la dependencia empírica de la superficie manifestada (y su fetichismo). El discurso manifiesto –se sabe– “no es otra cosa que la presencia represiva de lo que ese no dice” (Foucault 1970). Hacen falta dos hipótesis semióticas para individualizar el metalenguaje, que permita al mismo tiempo describir el contenido del discurso y controlar, con alguna esperanza heurística, la superficie textual.

## 2. PARA UNA GRAMÁTICA DEL DISCURSO POLÍTICO

2.1 Para tener un modelo de la competencia política del hablante, un análisis textual debería explicitar los criterios de reconocimiento y de construcción de la gramática del dp, o sea debería tratar de recoger y de aislar los aspectos del discurso descriptos y relacionarlos a fin de caracterizar la estructura y el funcionamiento de su sistema lingüístico. El problema del estatuto estructural de la significación política (o del dp) aparece cuando entra en juego el proyecto de su descripción. El proyecto de una gramática del dp será posible mediante la individualización de los “universales del lenguaje”, constituidos en modelo semiótico, que representan la instancia originaria para toda manipulación de significado. La estructura semántica se configura entonces como una combinatoria de categorías, de marcas de los actos en los enunciados, de entidades operativas postuladas para la descripción semántica y justificadas porque permiten dar cuenta del uso efectivo del lenguaje. La estructura semántica de un enunciado debería explicar los actos de enunciación de los cuales es el objeto.

En la caracterización semántica de un enunciado, Ducrot (1978) introduce un determinado tipo de utilización enunciativa, no argumentativa sino relativa a los actos ilocutorios. El problema es justificar la introducción de marcas de actos de habla atribuidas al enunciado, dado que constituyen la “función” que distingue a su vez los múltiples papeles que el enunciado puede efectivamente desarrollar en ocurrencias explícitas.

Uno de los principios constitutivos de la coherencia textual consiste en revelar el conjunto de las presuposiciones de una enunciación (como tipo particular de acto ilocutorio que pone ciertas reglas para la prosecución del discurso) y el conjunto de las conclusiones que se pueden inferir, es decir que la condición de *coherencia* no significa ausencia de contradicción sino la integración en el texto de múltiples enunciaciones.

2.2 Una gramática del dp tiene como objeto entonces no los enunciados, sino los

tipos de relaciones entre enunciados, entre formaciones discursivas que poseen una fuerza y una eficacia diferentes. El objeto de estudio está sugerido por la necesidad de comprender las razones del juego por las cuales la decisión del enfrentamiento o de la confrontación, la combinación de acciones de ataque y defensa y la finalidad política se organizan según los principios de una gramática entendida como connotación semiótica de los contenidos y de los destinatarios de la información. Se instaura así una correspondencia entre “lógica” política y *gramática estratégica*; será tarea de la organización textual dar cuenta del sentido estratégico que atraviesa el contenido en función de quien escucha.

Se vuelve entonces importante el estudio de determinadas movidas, actos, tácticas, estrategias, cuyo valor no está en la descripción sino en la realización: los actos de auto-ridad, los compromisos personales, los pactos que se llevan a cabo mientras se cumplen determinados actos (enunciación performativa).

### 3. DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIAS ENUNCIATIVAS Y DE FORMACIONES DISCURSIVAS

3.1 La descripción de estrategias enunciativas sirve para puntualizar la organización y la transmisión de los contenidos de la comunicación política y para definir una *dirección discursiva*. En particular el análisis de las modalidades de aparición del sujeto de la enunciación ilustra los mecanismos de implicación y de explicitación del sujeto (*débrayage* pronominal) que son utilizados por el hablante. El hecho de haber elegido operaciones de *débrayage* pronominal significa haber cancelado la presencia del sujeto hablante. Este procedimiento, utilizado por el enunciador como componente de su estrategia, permite dar cuenta de las unidades discursivas de superficie. El *débrayage* actancial consistirá pues en la disyunción del sujeto de la enunciación y en la proyección sobre el enunciado de un “no yo”. Como en el ejemplo: “La autoridad es necesaria para salvaguardar la libertad del Estado” (Pétain 23/6, 11/7 y 11/10/40); o “El trabajo de los franceses es la riqueza suprema de la Patria. Debe ser sagrado” (Pétain 11/7/40); y “El movimiento obrero italiano ha hecho una gran contribución en conquistas relevantes como las leyes de divorcio, del aborto o de la paridad” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79).

Nada impide reintroducir la presencia del sujeto con una operación de *embrayage* sobre los actantes enunciativos y tratar de identificarse con el sujeto de la enunciación. Podría ser una estrategia de valorización del dp afirmar que la verdad nace del hecho de que el sujeto la garantiza con su presencia en el enunciado: “Desde el 13 de junio el pedido de armisticio era inevitable. Esta derrota nos ha sorprendido. ¿Por qué acordarse de 1914 o de 1918? Empecen a buscar las razones. Y yo se las diré” (Pétain 20/6/40). El acto de garantía se pone como elección importante y como medio para valorizar el dp: “Yo pienso que, si la estadística de la DC es exacta, el proletariado hoy no sabe por qué se lo llama a las urnas tres años después” (“Autonomía Obrera”, *Il Quotidiano dei lavoratori*, 1/5/79). O bien: “Y entonces aseguro que, cuando digo estas cosas, no trato de desafiar a ninguno de los amigos” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios de la DC, 28/2/78).

Sería interesante estudiar los modos de aparición del sujeto en el texto correlacionándolo con el contenido manifiesto para examinar las técnicas de optimización del

contrato enunciativo. Es la posibilidad de presentar la instancia enunciativa “yo”, de cancelarla, pero también de presentarla en tercera persona como en el caso: “El PC ha dicho claramente por qué pide votos: para poder dar vida a un gobierno de efectiva solidaridad” (*Rinascita* 27/4/79). Se trata de ver cuándo el sujeto se siente en la obligación de decir “yo”, presentándose como un sujeto que garantiza el enunciado, y cuándo en cambio considera que puede prescindir sirviéndose de la *delegación*.

Existen diferentes tipos de delegación recíproca entre enunciador y enunciatario, reflexiva o transitiva como en el ejemplo: “Permítaseme decir que, con evidente exceso, se ha proyectado, bajo el perfil de la moralidad, el caso Italia casi como único” (Aldo Moro, Discurso a las Cámaras, 9/3/77), que es un caso de *delegación transitiva*, como también: “Permítaseme hacer referencia directa a” (*Rinascita* 27/4/79). Para el caso de una *delegación reflexiva* en los ejemplos: “En este punto considero necesario” y “Quisiera hacer observar, sobre todo, que la creciente complejidad de la estructura social italiana vuelve difícil definir” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79).

3.2 Generalmente subyace en el dp una estructura modal de tipo *veridictivo*, y en este sentido el discurso se presenta como verdadero y como tal debe ser aceptado. En esta perspectiva el dp asume la forma de un *contrato fiduciario* entre enunciador y destinatario que implica dos operaciones: un *hacer persuasivo* por parte del enunciante y un *hacer interpretativo* por parte del destinatario. Ambos discursos cognitivos que manipulan un “saber hacer” representan los rasgos preliminares de un *intercambio* que tiene como objetivo el establecimiento de un contrato. Si la verdad (Greimas 1970) no es un efecto de significado, su producción consiste en un *hacer-parecer-verdadero*, y la adhesión del destinatario está condicionada no a los *valores axiológicos* postulados sino al *tipo de representación* del hacer persuasivo del enunciante.

El problema de la veridicción no solamente implica al sujeto empeñado en “decir la verdad” sino que *programa la lectura* del destinatario al cual este saber está dirigido. Las modalidades de veridicción no escapan a la verdad, falsedad, secreto o mentira que circulan en el interior del dp y organizan la transmisión de un saber. A su vez el saber del sujeto de la enunciación se encuentra modalizado en verdadero/falso, secreto/mentira, en relación con una aserción de existencia; la verdad aparece como una *modelización* de la aserción que puede consolidarse con la *creencia* del sujeto enunciativo.

3.3 Se debe también tener presente, en las estrategias de comunicación del discurso, el “corte de la información”, es decir, el conjunto de las operaciones (condensaciones, expansiones) cumplidas para acumular un cierto tipo de saber dentro del discurso mismo. Todo texto reenvía generalmente a un saber reconocido sobre el mundo, que se inscribe en el interior del propio discurso (*anáfora semántica*). Pero aún más interesante no es sólo dar informaciones sino su modalización según el saber (“sabemos bien que”). Se presupone que entre el enunciador y el destinatario se instaura una especie de *contrato cognitivo* sobre los discursos-objetos que se están transmitiendo, para imponer un saber compartido, aunque de hecho sabemos que no lo es.

Esto significa que un aparente reenvío a un saber definido constituye en realidad una imposición de fuerza en el interior del discurso que genera un sistema de expectativas

(*anáfora cognitiva*). Como en el ejemplo “Sabemos bien que esta obra de salvaguarda del orden y de la seguridad democrática es difícil y compleja” (*Rinascita* 27/4/79). O también en: “Sabemos que el sistema de préstamos se reveló impracticable, como sólo un pesimista hubiera podido preverlo” (Aldo Moro, Discurso a las Cámaras, 9/3/77) y en: “Se dice y se recalca –aun en el exterior– que Italia manifiesta capacidades a menudo imprevistas de recuperación. Es verdad. Se lo ha constatado” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79).

3.4 El estudio de la enunciación se refiere a los rasgos lingüísticos presentes en el texto que caracterizan la presencia del enunciador y del enunciatario. El dp no solamente construye en el interior del texto la imagen del que habla, sino que programa también la presencia de una instancia receptora, utilizando técnicas que activan un contrato de transmisión. En este sentido el dp no se limita únicamente a comunicar una información sino a programar la figura del oyente correcto, imagen a la que se puede o no adherir. El discurso se vuelve entonces un proceso en el cual permanentemente se están dando instrucciones para escuchar “bien”; y así el dp valoriza uno de sus contenidos a través de la estrategia enunciativa: “no han entendido”. En otros términos, existen ya a nivel enunciativo, estrategias complejas, lingüísticamente marcadas, que permiten ver cómo el dp define la posición del sujeto enunciativo, define recíprocamente el yo/tú y los manipula.

Esta problemática se sitúa en un análisis más complejo de las *figuras de autoridad* y de *manipulación*, en cuanto un *hacer-hacer*, correspondiente a una estructura modal de tipo *factitivo*, y a una estructura contractual en la que el enunciativo empuja al destinatario hacia una determinada posición (no poder no hacer) al punto que se sienta obligado a aceptar el contrato propuesto. Como por ejemplo “Nosotros podemos decir, entonces, que es inútil y políticamente inoportuno hacer, por cierto teniendo presente lo que ha venido sucediendo hasta ahora” y “debemos entonces juzgar, formular aquel primer juicio que se expresa en un acto de acusación” porque “podemos y debemos estimar los pros y los contras de este debate” (Aldo Moro, Discurso a las Cámaras, 9/3/77). Si el destinatario conjuga “no poder no hacer” con un “deber hacer”, tendremos la *provocación*; si en cambio conjuga un “no poder no hacer” con un “querer hacer” se tratará de la *seducción*.

3.5 Los contratos de tipo enunciativo consienten la *repartición discursiva*; en este sentido las configuraciones enunciativas permiten examinar cuándo el hablante decide terminar el discurso y pasar a otro tema, en qué modo la enunciación reparte la programación discursiva: “En este punto me permito recordarles que”, “En este punto era de veras una pretensión absurda que el PCI volviera a ser parte de la mayoría” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79); “Es aquí donde el discurso vuelve a la política y a la acción” (*Rinascita* 27/4/79); “Esta es una cosa importante, y debemos repetirla en este momento, porque es importante para ahora y es importante para después, porque es un deber recíproco [...] hacer comprender” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios, 28/2/78).

Se trata de estrategias que consienten la formación de contratos simulados, sirviéndose de una pedagogía o de un carisma, y además repartir el discurso mismo en su *hacer*. El discurso entonces reparte unidades cognitivas sobre las que opera una modelización que tiene la fuerza de establecer un contrato cognitivo sobre el discurso mismo, y por esto el dp no es sólo el lugar de la transmisión de la información sino también el de su transformación.

#### 4. CONSTRUCCIÓN DE LA COMPETENCIA POLÍTICA

4.1 El análisis de las estrategias enunciativas deja abierta la posibilidad de explorar hipótesis interesantes sobre *tácticas actanciales y modales* que intervienen en el interior del discurso. Sería interesante ver cómo se puede programar el juego enunciativo de la *delegación*. Existen tipos de discurso en los cuales se apela continuamente a una delegación, por ejemplo, a la opinión pública; por otra parte, puede haber caracterizaciones de delegaciones recíprocas entre enunciador y enunciatario que permiten definir configuraciones (Landowski 1980). Una de las tendencias del dp es la de volver implícitas las oposiciones axiológicas del enunciador proyectándolas en esquemas narrativos en los cuales el sujeto delega a los actantes la asunción de valores axiológicos mientras no se niega a mostrar su toma de posición epistémica (certeza, duda, etcétera).

4.2 Existen modalidades llamadas *epistémicas* que sirven para afirmar la verdad o la falsedad de una proposición, y modalidades *axiológicas* que se proponen como paradigmas de valores, los cuales operan transformaciones de *isotopía modal* en el interior del discurso mismo. Veamos algunos ejemplos de modalidades epistémicas: “Es tal vez en el plano de la política donde la construcción europea tiene más importancia” (Pompidou 11/4/72); “Es evidente que el primer responsable es el gobierno” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 3 1/3/79); “Tal vez no se ha discutido suficientemente acerca de cómo una ‘expansión’ semejante ha producido objetivos, modos de hacer política con respecto a lo que se había caracterizado como” (*Rinascita* 4/5/79).

La estructura axiológica del enunciado permite valorizar algunas instancias del discurso respecto de otras, como en el ejemplo: “Sobre la autoridad debe fundarse la verdadera libertad” (Pétain, Mensaje del 8/7/41); “El PCI ha asumido lealmente los compromisos derivados de la mayoría [...] pero con igual firmeza ha declarado no tener más confianza en el Gobierno” (*Rinascita*, 27/4/79). El discurso no es entonces sólo el lugar de modalizaciones fijas sino un proceso de transformaciones modales que establece y activa las técnicas de circulación de las obligaciones y de los deberes en los discursos del poder.

Una de las modalidades que definen la competencia política es la de tipo *factitivo* (hacer creer, hacer saber, hacer querer, poder hacer). Se trata de una fuerza en el interior del discurso que, además de activar y optimizar el contrato enunciativo, modeliza los elementos que se hallan presentes. De este modo el discurso consiste no sólo en un conjunto de proposiciones sino también en un conjunto de *acciones* de fuerza que llevan indicadores, algunas veces verificables en el interior del texto, como en el ejemplo: “Los partidos, democristianos, socialistas y socialdemócratas europeos, tratan de llenar con programas genéricos comunes las profundas diferencias que existen entre ellos sobre el poder [...] nosotros, los comunistas italianos debemos seguir” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79); o bien: “Conservamos nuestra fisonomía y nuestra unión, los que creen que hacen bien desuniendo, dividiendo las fuerzas, que sepan lo que hacen [...] estoy seguro de que ninguno de nosotros lo hará, que nosotros estaremos juntos” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios, 28/2/78).

Siendo el dp un discurso *polémico conflictual* es también el lugar de ambigüedad de la fuerza ilocutoria, es decir, de los presupuestos subyacentes en la enunciación como en



los casos: “¡Es hora de cambiar! ¡Es posible cambiar!” o “El mundo va hacia la izquierda”. Se trata de ver cómo se construye la competencia política, es decir, en qué modo las estrategias de persuasión política se combinan con actos y movidas tácticas modelizantes. Es posible oponer dos tipos de modalidades: *de la enunciación y del enunciado*. Las primeras definen las modalidades en relación con el sujeto hablante y caracterizan la forma de la comunicación entre enunciador y destinatario (imperativa, declarativa, interrogativa, etc.) Las segundas hacen referencia al sujeto del enunciado y caracterizan el modo como el sujeto sitúa la proposición con respecto a la verdad, necesidad, posibilidad o los juicios de valor, como en los ejemplos: “si no hacen así habrá una crisis” o “Si no hubiéramos sabido cambiar nuestra táctica, nuestra acción, cuando era el momento de hacerlo, no habríamos podido sostener durante más de treinta años la gestión de la vida política del país” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios, 28/2/78).

La manipulación modal sobreviene cuando se afirma la verdad, la falsedad o el carácter secreto o falaz de un enunciado. Las mismas categorías pueden combinarse con tácticas de simulación. Según el análisis intuitivo que realiza John Austin (1962), el concepto de *enunciación performativa* revela un aspecto particular de la fuerza ilocutiva de una enunciación, en el sentido de que explicita la intención que la preside; en esta perspectiva el análisis performativo, en el interior de tácticas actanciales, en las delegaciones, en los contratos y en los conflictos, puede aportar clarificaciones útiles a la función del “hacer enunciativo” del actante. De este modo la función de una enunciación performativa reside, en primer lugar, en la puesta en escena ficcional de un actante que se define a través de una serie de actos en el discurso.

Otro problema es el que se refiere a la fuerza específica del dp, y en particular a la instauración de un contrato de *desconfianza transmisiva*, que es típico de los discursos persuasivos. Veamos los ejemplos: “Y bien, frente a esto, nosotros, queridos amigos, que hablamos con nuestros electores, debemos sencillamente recordar, sin polémicas inútiles, que la decisión de aislarse entre la DC y el PCI” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios, 28/2/78); “En este punto me pregunto”, o bien “Esta atención podrá parecer contradictoria [...] pero en cambio es” (*Rinascita*, 27/4/79); en ellos se presupone que la persona que escucha y de la cual somos el órgano representativo sea una persona que debe ser sostenida en el esfuerzo de escucharnos. El dp no se limita solamente a cumplir con una serie de operaciones para tener un canal abierto, sino que construye la competencia para *aceptar* el discurso, existe la posibilidad de demostrar que el dp tiene temor de cansar al otro. Se puede verificar también una *presuposición de credibilidad*, por la cual el hablante no hace ningún esfuerzo para llamar la atención de sus oyentes.

Es posible, en el interior de un discurso polémico, imponer a una frase que tiene una cierta fuerza, una nueva fuerza ilocutiva. Y esto favorece las falsas interpretaciones del discurso. Con respecto al discurso de la ideología, no se trata de representaciones incorrectas o deformadas, sino de una lucha de imposiciones de fuerzas, a la cual el dp no puede sustraerse.

## 5. MODALIDAD DEL PODER Y FIGURAS DE AUTORIDAD

Un componente estratégico del dp es el sistema de articulaciones semánticas que

corresponden a la modalidad del *poder*. Existen dos tipos de poder: el poder institucional que está fuera del discurso y el “poder” que se instaura como modalidad dentro del discurso. El problema es entonces el de la puesta en escena textual de la conquista del poder por parte de un sujeto que trata de vencer a su adversario. En esta perspectiva el poder se vuelve un valor que ni se pierde ni se gana de una vez para siempre, sino que es susceptible de soportar una serie de *pruebas* en el interior del texto. Como en el discurso pedagógico, también en el dp es posible verificar la conjunción de un sujeto con la modalidad del poder, y en tal sentido las circulaciones de esta modalidad y sus configuraciones en el interior del texto podrían ser uno de los criterios posibles de la definición del poder. Veamos los ejemplos: “No puedo cumplir mi mandato si ustedes no lo delegan y lo confirman con un voto; [...] los comunistas pueden y deben dar a este movimiento su contribución activa, como hacedores de una dirección determinada” (Togliatti en *Rinascita* 3/3/57); o bien: “Hago donación a Francia de mi persona para atenuar la desventura” (Pétain, Apelación del 17/6/40); y también: “tengo la confianza, con la ayuda de vuestro consenso, con la guía inteligente de la dirección que refleja vuestras propias opiniones” (Aldo Moro, Discurso a los grupos parlamentarios 28/2/78). El estudio de estas configuraciones y de las figuras de autoridad permite investigaciones sobre las modalidades de reconocimiento que podrían dar definiciones muy interesantes sobre la legitimidad, la autoridad y el carisma y también proporcionar clarificaciones sobre las técnicas de manipulación y de sanción.

A menudo en el dp la toma de posición epistémica del sujeto enunciador sirve para *sancionar* un tipo de discurso referencial con respecto al enunciatario (a veces positivamente y otras negativamente). Aparece entonces en la isotopía discursiva el *componente polémico*, que regula el enfrentamiento con los que detentan el “saber político”, cuyas *performances* cognitivas son directamente objeto de acusaciones. En el dp se utilizan pequeñas estrategias que hacen referencia a presuposiciones sobre las competencias de los candidatos y que requieren aprobación. Tal vez se podría definir el *poder de sanción* a partir de las estrategias internas y del “hacer” del sujeto enunciador, que trata de valorizar su *performance* y de subrayar su conformidad con el programa establecido, como en los siguientes ejemplos: “Muchos creen que [...] pero yo sé que”, o bien “Hemos tornado nota de que la mayoría se había ya disuelto [...] la verdad es que no obstante” (Berlinguer, XV Congreso del PCI, 31/3/79); “Existe el riesgo de una inadmisibile politización y otro aún más grave: que se considere que nuestro comportamiento haya sido influido por razones particulares [...] yo creo, sin por esto empeñar a mi partido, que debemos” (Aldo Moro, Discurso a las Cámaras, 9/3/77).

El problema embarazoso es que no hay ninguna especificidad del dp, si la especificidad es la discusión sobre el poder, porque precisamente esta modalidad es típica de toda clase de discurso; nos preguntamos entonces si es posible una sintaxis de circulación de modalidades concretas del poder en el interior de un discurso político.

La función del *confrontarse de poderes* no representa sólo una indicación sobre la cantidad de poder que se tiene en relación con el otro, sino que dice directamente si es posible tener más poder que los otros. Los protagonistas no se miden uno con el otro: operan cada uno sobre una modalidad diferente (un tipo de poder o de saber); independientemente de cómo se orienta la relación entre los actantes, se alcanzan generalmente dos categorías: la *interdicción* de contrariar las decisiones tomadas por la autoridad que ejerce el poder, y la

*prescripción* de asumir la responsabilidad del poder, es decir de alcanzar los objetivos preestablecidos. Este doble imperativo es susceptible de regir cualquier relación entre figuras de autoridad, también en otro tipo de discurso.

## 6. LA PASIÓN POLÍTICA: EL ACTO LINGÜÍSTICO Y SUS PATEMAS

Los actos lingüísticos presentan el problema de la posibilidad, para el enunciador, de decir algo con una cierta intención (pero queriendo decir otra cosa) para provocar efectos en los receptores. En el plano semiosintáctico es necesario construir un aparato que incluya no sólo una teoría del acto de habla sino también los principios de cooperación (Grice 1970); las manipulaciones cognitivas que se realizan entre los actantes, la capacidad para extraer inferencias, la capacidad de producir consecuencias perlocutorias (Austin 1962) y finalmente la de provocar una serie de *patemas*. De este modo el acto de convencer, de persuadir (seducción, provocación, intimidación...) puede alcanzar su objetivo sin tener una consecuencia perlocutoria, generando pasiones, o puede faltar a su objetivo pero provocar igualmente patemas imprevistos. Por ejemplo, puede no convencer de la verdad o falsedad de una opinión, pero pedir y obtener la confianza en un determinado programa, como en el ejemplo del discurso de Aldo Moro: “Pero yo tengo la confianza, con la ayuda de vuestro consenso, con la guía inteligente de la dirección que refleja vuestras propias opiniones [...] de poder imaginar un oportuno acuerdo” (Aldo Moro, 28/2/78).

Los actos ilocutivos realizados por el enunciador (llamada, orden, promesa, amenaza...) se caracterizan por la posibilidad de a) conjugar al sujeto enunciador con la adquisición (positiva o negativa) de modalidades que construyan su competencia; b) conjugar al sujeto enunciatario con la obligación de seguir el acto (deber hacer saber; deber hacer creer) y probablemente indican las correlaciones entre el *recorrido modal* y el *recorrido pasional* tanto del enunciado como de la enunciación. Es necesario examinar la función activa y pasiva de la enunciación política para poder determinar aquellas transformaciones de estado del sujeto alcanzado por el “afecto” de la acción de otro sujeto (confianza/desconfianza; miedo/seguridad; interés/apatía; distancia/solidaridad). Probablemente el segundo sujeto actuará en un cierto modo según el tipo de configuración pasional en la que se encuentre.

Se trata de discernir en el texto la programación discursiva del *impacto emotivo*, y de localizar los rasgos formales de la “pasión” enunciada en su doble manifestación: “enunciante” (P1), marcada por la isotopía de superficie del texto; y “enunciada” (P2), producida por los procedimientos discursivos. Y es tal vez en esta dirección que se podría analizar la interfaz entre el mecanismo ilocutorio y el perlocutorio. Los roles actanciales inscriptos en el texto representan el lugar de las transformaciones del discurso y del modo como el accionar lingüístico se correlaciona con tipos de pasiones que orientan a su vez la interpretación discursiva. No es suficiente entender el “poder” como una modalidad del “hacer” (poder hacer, deber hacer, saber hacer) sino que hay que definirlo en términos de modalidad de *estado*, “ser”, e interrogarse sobre el impacto emotivo cuando se presentan por ejemplo delegaciones de poder, cuando se juzgan las acciones de los otros o cuando se dan garantías para superar las crisis. El ejemplo del discurso de Aldo Moro lo muestra claramente: “Tenemos adelante a hombres y *debemos saber* evaluar, con el mismo escrúpulo,

con la misma distancia, con el mismo rigor que caracterizan al ejercicio de la jurisprudencia” (Aldo Moro, Discurso a las Cámaras, 9/3/77).

¿Cuál es la situación de poder? Se podría llamar la atención sobre qué efectos de sentido provocan las atribuciones de una modalidad particular, por ejemplo, la pertinencia con la cual al “no poder hacer” corresponde un estado de frustración, mientras que con el “poder hacer” se corresponde un estado de satisfacción. Los recorridos pasionales existen y se programan en el texto, si bien nuevas informaciones o intersecciones entre los diferentes recorridos modales pueden eventualmente destruirlos o aportarles distintos niveles de intensidad. El ejemplo siguiente lo demuestra: “Hoy digo que la vía del Partido Comunista es una vía, digamos, desesperada. Hoy hay dos desesperaciones en Italia: la de los burócratas comunistas y la de los jóvenes con la P38 y las jeringas” (Entrevista con Marco Pannella, junio de 1979).

En la taxonomía de los discursos (didáctico, científico, publicitario) el dp tiene la modalidad, común a otros discursos persuasivos, de ser un discurso de “agitación”, es decir que trata de vencer la indiferencia, la apatía, de programar las pasiones con las cuales quiere ser escuchado. Las instrucciones de un *contrato fiduciario* revelan categorías que no son exclusivamente sintácticas, porque las condiciones esenciales de este contrato están fundadas en la “voluntad”. De tal modo “conservador”, “radical” u “oposición” expresan verdaderas pasiones discursivizadas y no sólo categorías cognitivas del ámbito político.

Como el dp está empeñado en la creación de un actante colectivo y no individual, se generan también pasiones colectivas, como la solidaridad, la distancia, el compromiso, la movilización... Todo sistema simbólico tiene sus recorridos pasionales, sus connotaciones y sus resistencias; la resistencia contra la cual lucha el dp no es sólo de contenido sino fundamentalmente modal, donde, según ya hemos dicho, el sentido del “deber” y el del “poder” se entienden no como una competencia del hacer político sino como estados de la pasión política.

## CONCLUSIONES

1. El mecanismo de la manipulación representa la puesta en escena de un proceso productivo del saber entendido como un “hacer cognitivo”, sea como un “hacer saber”, sea como objeto adquirido por el destinatario. El discurso comporta entonces una doble función: representa un “hacer” pero también un “hacer saber”, es decir, un proceso acumulativo de producción y de transmisión. Diferentes operaciones modalizantes representan, en el interior del discurso, sistemas de regulación y de mediación, de modo que la organización textual es susceptible de transformar el papel del discurso y de adquirir significaciones diferentes. Puede resultar significativo para un microanálisis de la manipulación y del discurso cognitivo incluir una descripción del modelo persuasivo y del modelo interpretativo y circunscribir el objeto de análisis al programa del sujeto modalizado en un “deber hacer saber/hacer querer”.

2. La estructura contractual del dp muestra la amplitud programática de la estrategia de los valores de los actantes, empeñados en un “poder” y “saber hacer”. El carácter polémico

de estos componentes estratégicos podría ser analizado en las relaciones de *consenso* y *conflicto* entre los roles, relaciones que permiten individualizar las puestas en escena de los sujetos del poder con respecto a los valores postulados: conjunciones, compatibilidades, dependencias, representaciones, asociaciones, disyunciones, hostilidades, rivalidades, disuasiones...

3. Una perspectiva semiolingüística del dp debe evaluar no sólo los diferentes tipos de compromiso del sujeto de la enunciación, sino también el conjunto de reglas a las que está subordinado. Es posible individualizar una graduación entre el “deber hacer” (*bacer deóntico*), entendido como contrapartida de un contrato entre los actantes de tipo imperativo, en el cual el “querer hacer” del sujeto se encuentra en conjunción con un “deber hacer”. Así se pueden recuperar, en el plano interpretativo, expresiones como “ocurre”, “es necesario”, “se debe”, “es verdad que”, en las cuales la *necesidad* constituye una forma del “deber” y el resultado de un mecanismo de *débrayage* actancial que vuelve impersonal al discurso; y representa asimismo el lugar en el que el sujeto de la enunciación programa su discurso y proyecta las reglas de organización bajo la forma de pruebas, obstáculos, instrucciones, sugerencias que incluyen el ámbito del “no poder no hacer” hasta el “deber hacer”.

4. El análisis de microprocesos que constituyen la organización textual del dp sugiere un estudio sobre *las reglas de aplicación de las reglas*, un análisis no sólo de las modalidades de organización de las prácticas discursivas sino también sobre la práctica social, sobre las condiciones y restricciones en las que se programan los discursos para conservar el poder. El estudio de las modalidades de “poder” y de “saber”, características de todo discurso persuasivo, es la premisa de un análisis más amplio sobre otras modalidades, como “querer”, “deber” y “creer”, sobre las remodelizaciones y combinaciones entre modalidades. No sólo el poder funciona en el sentido de su propio mantenimiento, sino que tiende a una organización más estable, no sólo de macroestructuras de las instituciones sino de reglas de aplicación de microestructuras.

5. La estructura polémica del dp puede ser el resultado de una composición heterogénea de múltiples niveles, de diferentes modalidades de intervención hacia un objetivo determinado, no siempre coordinadas por un sujeto unitario sino recorridas por una serie de instancias que se pueden individualizar a posteriori. Se trataría de estudiar cómo las acciones (poder hacer, deber hacer, querer hacer) se conjugan en un conjunto de actividades “pasionales” que constituyen la base del funcionamiento del discurso provocativo, conflictivo, de agitación. Un análisis más profundo y una más clara valorización de los objetos que están en cuestión permitirán elaborar técnicas de optimización de un programa basado en la evaluación/sanción/pasión/acción, y reflexionar sobre el modo en que cada una de estas categorías influye, determina o regula a las otras.

## NOTAS

1. Este artículo fue publicado en el número 2 de deSignis (julio-diciembre de 2002), *La Comunicación Política. Transformaciones del espacio público*, coordinado por Adrián Gimete Welsh, con la colaboración de Silvia Tabachnik. La dirección de la revista y los coordinadores del presente número han considerado necesario recuperar este excelente y actual artículo en el año del fallecimiento de Paolo Fabbri.

La traducción estuvo a cargo de Lucrecia Escudero Chauvel y la transcripción y edición del artículo original de 2002 ha sido realizada por Mariana Gómez Triben de la Universidad de Buenos Aires.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN, J. L. (1962) *How to do things with words*. Oxford: Clarendon.
- DUCROT, O. (1978) "Enunciazione". En *Enciclopedia*, 5. Turín: Einaudi.
- FOUCAULT, M. (1970) *L'ordre du discours*. París: Gallimard.
- GREIMAS, A. J. (1970) *Du sens*. París: Seuil.
- GRICE, H. P. (1970) "Logic and conversation". En Cole. P. y J. L. Morgan (eds.) *Syntax and semantics 3, Speech Acts*. Nueva York: Academic Press.
- LANDOWSKI, E. (1980) "L'opinion publique et ses porte-parole", *Actes Sémiotiques, Documents*, 12.

